

las cosas que decía. Queremos añadir que siempre, incluso cuando el Partido Popular ha estado en el Gobierno, hemos pedido a las partes que renunciaran a su maximalismo y que la solución a este largo conflicto, a este largo diferendo, solo podía estar en unas bases muy claras que son siempre las mismas: que el acuerdo y la solución se fundamente en la legalidad internacional, en el marco de Naciones Unidas; que sea aceptable a todas las partes —a las dos, no hay más—; que se huya del maximalismo, es decir que cada una de ellas renuncie a sus posiciones maximalistas que son las cierran y bloquean este conflicto; y que la solución sea viable, no utópica, y en consecuencia duradera, justa y estable. Esta ha sido siempre la posición del Partido Popular. Nosotros hemos apoyado siempre el derecho de autodeterminación y también hemos dicho que la autodeterminación —y esto en un país como el nuestro, con los problemas que hemos tenido en el pasado es muy evidente— no significa necesariamente independencia. Queremos, en consecuencia, que el Grupo de Amigos del Sáhara, Naciones Unidas y todos cuantos tengan interés en evitar que el sufrimiento de tantas decenas de miles de personas en todas partes deje de ser una realidad cotidiana pongan todo su empeño y todo su esfuerzo para que este conflicto vea por fin la luz de la solución. Somos también conscientes de que desde hace ya muchos años este es un conflicto que no tiene excesivo interés en una parte importante de la comunidad internacional. Hay fatiga de este conflicto. Mi colega —hoy ya no en política— Manuel Marín dijo en algún debate parecido a este, tanto en medios de comunicación como en esta misma Cámara, que muchos miembros relevantes de la comunidad internacional habían cogido este conflicto, lo habían puesto en la estantería del olvido y estaban esperando a que su putrefacción llevase a su solución, a su olvido o simple y llanamente a que por hartazgo una u otra parte pudieran por fin ponerse de acuerdo.

Creemos que las negociaciones directas bajo auspicio de Naciones Unidas son muy positivas y pedimos a ambas partes flexibilidad. Es evidente que ha habido avances esperanzadores —insuficientes en todo caso— del Gobierno marroquí, y también hay que pedir al Frente Polisario que haga el mismo tipo de esfuerzo para que se renuncie tanto por parte marroquí como del Frente Polisario a sus posiciones maximalistas. Creemos, en consecuencia, que la próxima ronda del Manhasset, como la llaman ellos —la quinta—, sea mucho más fructífera de lo que hasta ahora ha sido. Las últimas cuatro han sido un ejemplo de estancamiento de posiciones absolutamente numantinas. Esperamos de verdad, como antigua potencia colonial y con la especialísima responsabilidad que tiene España frente a este conflicto, que seamos entre todos capaces de servir no de obstáculo a la solución del problema, sino de verdaderos catalizadores. Estamos viendo cómo muchos países del concierto internacional están ajustando las posiciones para que deje de seguir existiendo el sufrimiento de quienes viven en Tinduf, el sufrimiento de quienes desde luego

han tenido la desaparición de unos y otros en este conflicto, de ambos lados de este conflicto, porque de todos hay que acordarse, no solo de unos. Sin renunciar en absoluto a los principios básicos que todos los gobiernos democráticos de España han venido reivindicando y apoyando, desde el principio de la autodeterminación, la legalidad internacional, el marco de Naciones Unidas, la renuncia al maximalismo y la búsqueda de una solución viable y aceptable para todas las partes, estamos absolutamente convencidos de que una solución justa, durable y equitativa será posible. En consecuencia, en este Parlamento, que ha debatido esta cuestión de forma reiterada, insistente y profunda, porque además sigue interesando a la opinión pública española, estamos convencidos de que se acabará viendo —como decía no hace mucho tiempo en esta intervención— la luz de la solución al final de este larguísimo y muy oscuro túnel.

Vamos a apoyar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, aunque evidentemente hay cosas que nosotros habríamos matizado de forma distinta. Damos la bienvenida a una posición equilibrada. Siempre hemos dicho que no se podía poner nadie desde este país nuestro, desde España, más inclinado hacia una postura que hacia la otra. Por eso hemos defendido siempre la neutralidad activa, que tantas veces se ha dicho incluso en esta Cámara por el ministro de Asuntos Exteriores que estaba muerta. Nosotros creemos que era la posición correcta. Creemos que este texto socialista obedece más a ese espíritu que a otros del pasado y, en consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista en la votación de esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Señor Llamazares, entiendo que por su parte se acepta la enmienda.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Sí. Vamos a llegar a una transaccional que estamos pasando en estos momentos a la firma de los grupos parlamentarios y espero que sea una iniciativa compartida por todos.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le ruego que si se produce la firma lo comuniquen a la Mesa.

— **SOBRE RECLAMACIÓN DE LA DETENCIÓN DE LOS ACUSADOS DE LOS ASESINATOS EN LOS GRANDES LAGOS AFRICANOS Y RUANDA (1994-1997) DE NUEVE CIUDADANOS ESPAÑOLES, ENTRE ELLOS EL RELIGIOSO NAVATENSE JOAQUIM VALLMAJÓ Y LA ENFERMERA MANRESANA MARÍA FLORS SIRERA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/000433.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al punto 2.º del orden del día, sobre reclamación de la detención de

los acusados de los asesinatos en los Grandes Lagos africanos y Ruanda, 1994-1997, de nueve ciudadanos españoles, entre ellos el religioso navatense Joaquim Vallmajó y la enfermera manresana María Flors Sirera. Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: En primer lugar, me gustaría saludar la presencia esta tarde en esta Comisión de don Jordi Palau, abogado de los familiares de los españoles desaparecidos y asesinados en el conflicto de los Grandes Lagos y también abogado de otros ciudadanos de los distintos países implicados en dicho conflicto.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Le damos la bienvenida en nombre de la Mesa.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señor presidente. También le quiero agradecer la posibilidad de que esté presente, porque el Reglamento solo permite la presencia en Comisión por acuerdo del presidente y de la Mesa.

Tras la descolonización europea a mediados del pasado siglo el continente africano y concretamente la zona de los Grandes Lagos se ha convertido en el teatro de operaciones de las guerras, luchas, matanzas y genocidios más brutales e indiscriminados que ha vivido la humanidad en la última década del siglo xx, los conflictos más importantes después de la Segunda Guerra Mundial. La espiral de muerte ha sido y es fruto de las tensiones políticas, sociales y económicas que atenazan dicha región. El papel de los actores políticos internacionales occidentales, especialmente europeos, ha sido cuando menos confusa y ambigua, sin embargo la ciudadanía española siempre se ha mostrado muy sensible y solidaria con la realidad africana. Más allá de las aportaciones económicas, donaciones y contribuciones a proyectos de diversa índole, un puñado de valientes cooperantes —misioneros, personal sanitario, docentes, ingenieros, arquitectos— lleva años jugándose la vida allí, sobre el terreno, para intentar ayudar y fomentar el desarrollo. En este contexto cabe destacar el papel relevante y positivo que ha desempeñado y desempeña tanto la Iglesia católica a través de sus múltiples organismos e instituciones como otras organizaciones de matriz laica. El 26 de abril del año 1994, justo en el momento más cruento del conflicto de los Grandes Lagos, el religioso navatense Joaquim Vallmajó fue secuestrado por militares en la localidad Kageyo, en el norte de Ruanda. En el marco de esta guerra nunca se le ha vuelto a ver ni ha aparecido su cuerpo sin vida. Joaquim Vallmajó había nacido en la población de Navata, en la provincia de Girona, el año 1941. Fue misionero en África, concretamente de la orden de los Padres Blancos, e inició sus misiones en Ruanda en el año 1965, quedándose definitivamente en el país a partir del año 1972. Fue un conocido religioso y activista por la lucha a favor de los

derechos humanos. Se desplazó de norte a sur con miles de refugiados, ofreciéndoles alimento, agua y compañía. Además de prestar la referida asistencia denunció abiertamente las situaciones de injusticia que sufría la gente del pueblo. Fue un testimonio incómodo hasta el punto que provocó su secuestro, tortura y desaparición organizada. Tres años más tarde, el 18 de enero del año 1997, moría asesinada también en Ruanda la enfermera María Flors Sirera, junto con dos compañeros más de la organización Médicos del Mundo, Manuel Madrazo y Luis Valtueña, resultando gravemente herido el cooperante de nacionalidad estadounidense Mitin Mandav. Este ataque se produjo en el marco de una operación violenta, ejecutada con armamento automático, en el momento en que se estaban perpetrando con gran intensidad crímenes contra la humanidad en Ruanda, en el entonces Zaire —hoy República Democrática del Congo— y cuando se pedía una intervención de la comunidad internacional para poner fin a los ataques a los campos de refugiados que estaban situados en Ruanda, Uganda y otras partes de la zona de los Grandes Lagos.

Tras estos sucesos que produjeron la muerte de un total de nueve ciudadanos españoles, la sociedad civil y varios ayuntamientos de los municipios natales de las personas asesinadas iniciaron un amplio movimiento de sensibilización y homenaje a los fallecidos, que hoy el Grupo Parlamentario Catalán quiere trasladar al Congreso de los Diputados. Afortunadamente, señorías, señor presidente, también la justicia española tomó cartas en el asunto. En lo tocante al proceso judicial contra los criminales, varios municipios catalanes se han personado presentando sendas querellas y votando mociones para que el Gobierno español, la Unión Europea y Naciones Unidas tomen cartas en el asunto. La posición del Gobierno español siempre ha sido favorable a la investigación y esclarecimiento de los hechos, así como al procesamiento judicial de los responsables, según está documentado en las comparencias de la secretaria de Estado para la Cooperación ante el Parlamento, así como en distintas preguntas parlamentarias formuladas por quien les habla. Después de casi tres años de investigación judicial, el magistrado del Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional, don Fernando Andreu, decidió procesar a cuarenta militares de la Armada Patriótica Ruandesa-Frente Patriótico Ruandés como presuntos responsables de crímenes internacionales de genocidio, crímenes contra la humanidad, crímenes de guerra y tortura entre otros, resolviendo por acto de fecha 6 de febrero del año 2008 emitir cuarenta órdenes de arresto internacional, que han sido tramitadas a los sistemas internacionales de policía Interpol. Por ello, aún es más escandaloso que nueve de los procesados, que están detallados en la exposición de motivos de la iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Catalán, de estos cuarenta procesados por la Audiencia Nacional, ocupen puestos clave y de cierta relevancia política y diplomática fuera de las fronteras de Ruanda y representando a este país.

La mayoría de estos procesados se encuentra directa o indirectamente implicada en el asesinato de los nueve españoles. Por ello, a través de esta proposición no de ley instamos al Gobierno a reclamar internacionalmente, dentro de su competencia, más allá de la del Poder Judicial, la detención de los acusados por los asesinatos de los Grandes Lagos, a la luz del auto de la Audiencia Nacional, apoyando la investigación llevada a cabo por el Poder Judicial, a instancias de las familias y los municipios natales de las víctimas, en relación con los crímenes antedichos, basados en el principio de justicia universal, que se contempla en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y también de personalidad pasiva, aplicables de acuerdo con nuestro ordenamiento jurídico.

Señorías —termino—, quizás he hecho una exposición muy detallada, incluso jurídicamente, pero es importante que por primera vez el Congreso de los Diputados, las Cortes Generales tengan un posicionamiento ante lo que es, como he dicho hace un momento, el acto criminal, el acto genocida más importante que se ha producido en el mundo después de la Segunda Guerra Mundial. Ante esta iniciativa hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que acogemos muy favorablemente, pero hemos trasladado al ponente socialista, al diputado Eduardo Madina, el interés de emplear y enriquecerla, en tanto en cuanto la única referencia al Tribunal Penal Internacional para Ruanda sería incompleta. Este es un Tribunal Penal Internacional que se creó ad hoc y sólo para juzgar los crímenes que se produjeron durante el año 1994, por tanto solo afectaría al asesinato de Joaquim Vallmajó. Evidentemente también debemos dar respuesta de activación de los mecanismos judiciales para el conjunto de los nueve españoles desaparecidos, algunos de ellos con pruebas de haber sido claramente asesinados durante este conflicto que se desarrolló con gran intensidad de 1994 a 1997, pero no debemos olvidar que los asesinatos se prolongaron hasta el año 2000.

El señor **VICEPRESIDENTE:** Ha sido presentada una enmienda a la proposición no de ley por parte del Grupo Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Madina.

El señor **MADINA MUÑOZ:** Tiene razón el portavoz del grupo proponente, señor Xuclà, cuando dice que esta proposición no de ley nos coloca ante la fotografía, ante el teatro de operaciones de uno de los grandes agujeros negros, una de las grandes tragedias humanas de la última parte del siglo anterior, donde un genocidio y un baño de sangre no ocupó con la misma fuerza que otros conflictos lo hacen, las cabeceras de los telediarios y las portadas de los medios de comunicación en nuestro país. Pero eso no indica que la intensidad en el desgarrar y en la fábrica de muerte en que se convirtió la zona a la que nos remite esta proposición no de ley no tuviera una intensidad altísima. Por tanto estamos colocados ante una de las grandes tragedias de este fin de siglo pasado,

uno de los grandes baños de sangre, y ante una de las principales cuestiones bilaterales entre España y Ruanda, como es este caso a que nos remite la proposición no de ley: la muerte de nueve españoles, entre misioneros y cooperantes, que a partir de 1994 perdieron la vida a manos de distintos criminales en territorio ruandés, una región contigua de la actual República Democrática del Congo, bajo influencia ruandesa.

Con la finalidad declarada de impedir que hechos como los descritos no queden impunes ante el futuro, se constituyó un foro internacional para la verdad y la justicia en la zona de los Grandes Lagos, de África, que interpuso, como decía el señor Xuclà, una querrela ante la Audiencia Nacional, en febrero de 2005, contra altos oficiales del Frente Patriótico Ruandés por su supuesta implicación en la muerte de los nueve misioneros y cooperantes españoles asesinados en la zona. Es cierto que el juez de la Audiencia Nacional Fernando Merelles admitió esa querrela a trámite, y posteriormente la doctrina del Tribunal Supremo, en aplicación del principio de justicia universal, otorgó competencia a la propia Audiencia Nacional para investigar estos crímenes, incluyendo la posibilidad de detener a cualquiera de los acusados en territorio español o en territorio de otro Estado, a través de los mecanismos de extradición vigentes.

La embajada española en Dar es Salaam ha realizado en los últimos años un gran número de gestiones en el interés y en el trabajo para el esclarecimiento de estos crímenes pendientes, tanto personalmente ante las autoridades ruandesas como a través de distintas iniciativas para la investigación y la depuración de estos hechos. Pero es verdad que tras años de estancamiento y como reacción a la querrela presentada ante la Audiencia Nacional, aunque las autoridades ruandesas parecen mostrar cada vez una mayor voluntad de esclarecer lo que allí sucedió, debe confirmarse todavía la dimensión práctica de las cosas, esa voluntad de esclarecimiento pleno de los asesinatos de estos nueve ciudadanos españoles que nos señala plenamente bien la proposición no de ley que presenta hoy el Grupo de Convergència i Unió, en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Mi grupo, igual que ha hecho el señor Xuclà, saluda también el trabajo realizado por don Jordi Palou y por otras personas en el ejercicio determinado de trabajar para el esclarecimiento pleno de estos crímenes, sin cuyo trabajo no serían posibles, entre otras cosas, los avances —por notables o menos notables que parezcan— que se hayan dado en esta dirección. Por eso nos parece que, ante el debate que nos sugiere esta iniciativa, mi grupo parlamentario quiere sumarse, y lo hace, señor presidente, a través de la presentación de una enmienda a partir de la cual el grupo proponente nos propone una transaccional, que esperamos tenga la señora letrada y la Mesa de la Comisión, porque por parte del Grupo Socialista aceptamos finalmente la propuesta que nos hace el señor Xuclà en este debate y en esta Comisión de Asuntos Exteriores.

Queremos subrayar la acción del Gobierno que ha llevado a cabo iniciativas para trabajar en el esclarecimiento de estos crímenes y de estos asesinatos, y para alentar al mismo a seguir actuando para terminar colocando a los criminales y a los asesinos de estos nueve ciudadanos españoles ante la justicia. Es verdad que Convergència i Unió y el Partido Socialista, junto con el resto de grupos con representación parlamentaria, hemos sido capaces de alcanzar acuerdos importantes en la Comisión hermana de Asuntos Exteriores, en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, en el ámbito de una temática similar a esta que hoy tratamos. Celebramos poder alcanzar hoy nuevos acuerdos con Convergència i Unió, y esperamos que con el total de los grupos parlamentarios presentes hoy en este debate sobre esta misma materia, en la entrega ante la justicia de los asesinos de nueve ciudadanos españoles que mi grupo considera que no deben y no pueden quedar impunes.

El señor **VICEPRESIDENTE**: ¿Grupos que desean intervenir sobre este asunto? **(Pausa.)**

Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señor presidente, compartimos la iniciativa y los calificativos sobre los crímenes perpetrados en la región de los Grandes Lagos, y en concreto los que produjeron víctimas españolas como Joaquim Vallmajó y María Flors Sirera. Asimismo compartimos el principio de justicia universal, y por tanto las iniciativas de la Audiencia Nacional, y respaldamos la reclamación para que esos responsables respondan de los crímenes ante los tribunales, y que al final se produzca el ejercicio de la justicia. En definitiva, respaldamos la iniciativa y también a los grupos parlamentarios que en esta Cámara han llegado a un acuerdo en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Evidentemente nosotros nos sumamos a la proposición presentada por Convergència i Unió y al acuerdo al que se ha llegado con la enmienda transaccional. En todo caso, nos parece que perseguir a criminales de guerra es un deber de todo demócrata, y que estos hechos, en la medida en que podamos, no deberían quedar impunes.

Sin embargo, sí quisiéramos señalar algunas cosas respecto al conflicto que estamos comentando. Reducir, como podría colegirse quizá de lo que estamos hablando, la acción del FPR y de las fuerzas ruandesas las atrocidades y las barbaridades que se están cometiendo en esa zona del mundo sería absolutamente un error. Frente Patriótico Ruandés que además fue quien expulsó a los genocidas humus por la matanza tutsi que se estaba haciendo en el inicio de todos estos conflictos por la zona, en Ruanda, y que vinieron de sus bases en la zona

ugandesa. La situación es muy complicada y es una situación que sería interesante clarificar para el Gobierno español y también para este Parlamento, porque estamos implicados —antes se ha señalado— en todo el asunto de ayuda a la cooperación. La secretaria de Estado ha estado recientemente en la zona visitando sobre el terreno qué es lo que ocurría, y también se ha comentado la iniciativa a nivel europeo para aumentar las fuerzas internacionales de seguridad. Es una situación complicada. Están las fuerzas banyamulengues, los tutsis de Congo que parece hoy que en la prensa internacional son quienes están siendo acusados de las mayores atrocidades, pero nos encontramos con un ejército congoleño que no es capaz de proteger a nadie y que comete abusos, y con unas tropas irregulares como los mai-mai, que también campan por sus respetos y todas ellas tienen niños-soldado, tienen kadogos. Cómo vamos a implementar nuestra ayuda, qué decisiones vamos a tomar y sobre todo otro tema que tampoco es muy conocido —y quizá sería una persona que pudiera ofrecer a esta Comisión información interesante—, y es que la Monuc, las fuerzas de Naciones Unidas establecidas en el terreno, que han demostrado que no han sido capaces de frenar los excesos de las partes enfrentadas, han tenido muy recientemente a su frente un general español, al general Díaz de Villegas, que llegó, vio y se fue, porque creo que estuvo dos o tres semanas en el cargo, algo tuvo que ver, y creo que sería muy interesante también que con su testimonio y con el de otros altos funcionarios del Gobierno español pudiera arrojárse luz sobre esta situación. En ese sentido anuncio que nuestro grupo ha solicitado una comparecencia para poder obtener una información más detallada de la situación en la zona. Dicho esto —insisto—, manifestamos nuestro apoyo a la legítima y justa proposición presentada por Convergència i Unió.

El señor **VICEPRESIDENTE**: En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Landaluce.

El señor **LANDALUCE CALLEJA**: Compartimos plenamente las palabras que se han expresado en los antecedentes de esta proposición no de ley, de hecho, siempre ha sido la postura del Partido Popular. Esa misma fue cuando ocurrieron en el año 1997, y entonces teníamos la responsabilidad del Gobierno de la nación, y también la apoyamos desde la oposición, cuando ocurrieron estos hechos en el año 1994. Por ello estamos totalmente de acuerdo y apoyamos en esta proposición no de ley, primero, una investigación exhaustiva de lo ocurrido; segundo, una persecución de los culpables, sean cercanos, afines u opositores al Gobierno; tercero, continuar solicitando toda la colaboración posible al Gobierno de Ruanda, por supuesto, hay que reivindicar todo tipo de medidas dirigidas a garantizar la seguridad de los colaboradores humanitarios españoles en países conflictivos; hay que dar apoyo y reconocimiento a la

labor desempeñada por los consulados españoles en el terreno, y por supuesto un reconocimiento a todos los organismos, a todas las ONG, a todas las congregaciones religiosas, y en definitiva a todos los cooperantes españoles.

Como decía al principio, desde el Grupo Parlamentario Popular compartimos plenamente las palabras expresadas en los antecedentes de esta proposición no de ley cuando se asegura que la ciudadanía española siempre se ha mostrado muy sensible y solidaria con la realidad africana. Lo compartimos, y añadimos que no solo con la realidad africana, sino con la realidad, muchas veces triste, que se repite en muchos otros lugares del mundo. Prueba de ello son los aproximadamente 2.000 españoles que actúan como cooperantes distribuidos por todo el planeta; personas que viven su día a día rodeados de miseria, de vicisitudes, de hambre, pero que cuando se les escucha hablar su optimismo nos invade a todos y nos hace creer, como creen ellos, que un mundo mejor es posible si todos ponemos algo de nuestra parte. Las zonas donde trabajan estos cooperantes son en la mayoría de los casos lugares donde los conflictos bélicos están al orden del día y forman parte de la rutina. Uno de los últimos ejemplos es el de la abnegada religiosa Presentación López Vivar, herida de gravedad a finales del pasado mes de octubre en Rutshuru, en la República Democrática del Congo. Pertenece a la congregación de religiosas de San José de Gerona, y muestra una abnegación que la ha llevado a declarar que, una vez curada de las heridas que le han provocado la amputación de sus piernas, quiere volver a Rutshuru, a Congo. Tampoco podemos olvidar, señor presidente, que casi 50 cooperantes españoles han sido raptados en el mundo en la última década a consecuencia del riesgo que padecen por el mero hecho de prestar ayuda en lugares en los que la inestabilidad política hace que el riesgo sea una espada de Damocles con la que estos colaboradores tienen que convivir día a día.

Señorías, como ustedes conocen, los conflictos bélicos en muchas de las zona a las que nos referimos esconden bajo excusas administrativas o territoriales ocultos intereses comerciales. De siempre se ha sabido que el control sobre el oro, el uranio, los diamantes, las piedras preciosas o el petróleo ha sido motivo de sangrientos enfrentamientos y en esta zona son especialmente sangrientos; unos intereses a los que ahora se les ha sumado el control del coltán, ese mineral del que se obtiene tantalio, que se ha convertido en uno de los protagonistas por su escasez y por su aplicación en la práctica totalidad de los aparatos electrónicos que hoy manejamos con asiduidad, y es un motivo de discordia y sobre todo esconde uno de los problemas del conflicto en la última década. Desde nuestra responsabilidad debemos —y así lo vamos a apoyar— exigir que se persiga a los responsables de los asesinatos de cooperantes, y debemos procurar que se establezcan mecanismos que permitan que estemos siempre alerta para evitar, en la medida de lo posible, que hechos como los acontecidos, incluyendo los secues-

tros y los atentados que provocan heridos y terror en las zonas de conflicto, se repitan. Hay que seguir luchando para que todo el personal español que realiza labores humanitarias pueda hacerlo dentro de unas medidas de seguridad mínimas. Desde nuestra responsabilidad en esta Cámara tenemos que reconocer y recordar que no pueden quedar impunes la tortura, la injusticia, el genocidio y los crímenes de guerra; que no hay que cesar en los esfuerzos para lograr que los asesinos sean castigados. El Grupo Parlamentario Popular también desearía que se incluyese en esta proposición no de ley el espíritu de un reconocimiento a todos los organismos, ONG, congregaciones religiosas, y en definitiva a todos los cooperantes españoles cuya generosidad es la generosidad del pueblo español, y que estas muertes tienen que seguir siendo para todos un ejemplo de compromiso y entrega a los más necesitados.

El señor **VICEPRESIDENTE**: Espero que la resolución que aprobemos sobre este tema de tanta trascendencia cuente con la unanimidad de la Comisión, y si es posible incorporar los planteamientos que se han hecho, sería bueno.

— **SOBRE MEDIDAS PARA IMPULSAR LA TRAMITACIÓN DE VISADOS TURÍSTICOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000511.)**

El señor **VICEPRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto, sobre medidas para impulsar la tramitación de visados turísticos; proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra el señor Larrosa.

El señor **LARROSA PIQUÉ**: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista defiendo esta proposición no de ley centrada efectivamente en la voluntad de que se avance en la tramitación de visados especialmente turísticos. En los últimos años España ha experimentado una importante transformación económica y social, fruto de una plena incorporación a la economía globalizada y al espacio europeo, cuyos efectos se han revelado especialmente intensos en la actividad turística; una actividad en la que nuestro país ha desarrollado un modelo de éxito que contribuye de manera significativa a nuestro desarrollo económico y social, y es que además de su importante contribución directa, el sector genera un significativo efecto multiplicador. Hoy los destinos españoles son el primer destino mundial en turismo vacacional, y el segundo por número de llegadas e ingresos. Se trata, sin duda alguna, de un sector clave para la economía de la sociedad española. El turismo supone prácticamente el 11 por ciento del producto interior bruto español y emplea en la actualidad al 12 por ciento de la población ocupada.